



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLI

Lunes, 9 de abril de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 82

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION PRIMERA

Núm. 4.297

### Ministerio de Industria y Energía

Orden de 16 de marzo de 1984 sobre obligatoriedad de señalización de los depósitos auxiliares de distribución de explosivos.

Ilustrísimo señor:  
La proliferación por toda la geografía nacional, especialmente en las zonas mineras, canteras, alumbramientos de agua y trabajos similares, de depósitos auxiliares de explosivos en forma de "caja fuerte", previstos en el artículo 183.2 del vigente Reglamento de Explosivos, exige la adopción de medidas para garantizar el cumplimiento de la obligación general que establece el artículo 3.º del indicado texto reglamentario, sobre la necesidad de advertir la presencia de explosivos, de modo perfectamente visible, en todo momento y lugar.

En su virtud, oída la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, y en uso de las facultades que le confiere la disposición final primera del mencionado Reglamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. — Los depósitos auxiliares en forma de "caja fuerte", previstos en el artículo 183.2 del vigente Reglamento de Explosivos, deberán llevar en la parte superior de su cara frontal una señal que indique la peligrosidad de su contenido. Dicha señal, consistente en un cuadrado de color naranja, sobre el que figura una bomba negra y que se apoya en uno de sus vértices, podrá pintarse directamente sobre la cara antes indicada o sobre una placa que se fijará en el mismo lugar. El modelo de señal figura en el anexo.

Segundo. — Los responsables de las "cajas fuertes" dedicadas a depósitos auxiliares de distribución, ya instaladas y en funcionamiento, tendrán la obligación de

efectuar la señalización que se indica en el artículo anterior, en un plazo no superior a dos meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Del mismo modo los fabricantes de las citadas "cajas fuertes" deberán comercializarlas con dicha señalización a partir de la entrada en vigor de la Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1984. — Solchaga Catalán.

Ilmo. señor Director general de Minas.

#### Anexo que se cita

Señal a colocar en la parte superior de la cara frontal del depósito auxiliar



Cuadrado con fondo naranja de 20 centímetros de lado, apoyado sobre un vértice, bordeado por línea negra de 5 milímetros del margen

La figura es una bomba en negro, dibujada sobre una de las diagonales. Trazo de las letras en negro de 5 milímetros

(Del "B. O. E." núm. 75, de fecha 28 de marzo de 1984.)

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4157

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 9 de marzo de 1984 se realizó escrito de pliego de cargos del expediente sancionador a don Augusto-Manuel Rodríguez de los Angeles, con domicilio en vía Pirineos, del barrio de Ranillas, de esta capital, por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 29 de marzo de 1984.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Núm. 4.158

Con fecha 8 de febrero de 1984 se realizó escrito de pliego de cargos del expediente sancionador a doña Mercedes Jiménez Suárez, con domicilio en el barrio de la Bombarda (chabolos), de esta capital, por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Habiendo resultado desconocida en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 29 de marzo de 1984.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

## SECCION TERCERA

Núm. 4.342

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria celebrada el día 24 de febrero de 1984, acordó convocar a oposición libre cuatro plazas de auxiliares de Administración general, más una de turno restringido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre; Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás normas de aplicación, cuyo número de plazas podrá incrementarse, mediante acuerdo expreso de la Corporación, con las vacantes que puedan producirse a partir de la convocatoria, hasta la resolución del expediente de la misma, con aprobación y sujeción a las siguientes bases:

**Primera.** Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición, de cinco plazas de auxiliares de Administración general, encuadradas dentro del subgrupo de auxiliares, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Turno libre: Cuatro plazas.  
b) Turno restringido: Una plaza (de conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre, y demás normas complementarias).

**Segunda.** Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

1.º Común a todos los aspirantes:  
a) Ser español.  
b) Haber cumplido los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad, compensándose el exceso de límite máximo de edad con los servicios prestados a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Estar en posesión del título de enseñanza media elemental, graduado escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado, expedido por el Consejo Nacional de Educación, que acredite la citada equivalencia.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Haber ingresado en la Depositaria provincial la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los requisitos exigidos en las presentes bases se entenderán referidos a la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

2.º Específicos del turno restringido:

a) Prestar servicios como personal eventual o contratado en plaza de igual categoría a la de auxiliar de Administración general en el momento de publicarse la presente convocatoria.

b) Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán de poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

**Tercera.** Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa de fidelidad en la forma legalmente establecida, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta antes de las 13.30 horas, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 8 pesetas en timbre provincial), durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado un extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos, a excepción del señalado de abonos de derechos de examen. En su instancia los solicitantes deberán hacer constar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose abonar, en tal caso, los derechos de examen, mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberán acompañar el taloncillo resguardo del referido giro por importe de 533 pesetas (derechos y reintegro), o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

El aspirante indicará en su instancia si se presenta al turno libre, o bien indistintamente al turno libre o restringido, en caso de que concorra en él esta circunstancia, de la que deberá dejar constancia en la instancia expresada.

Asimismo manifestará su opción respecto a la especialidad o especialidades contenidas en la base séptima (5.º ejercicio).

**Cuarta.** Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y serán expuestas en el tablón de edictos del Palacio provincial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acata-

miento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

**Quinta.** Tribunal calificador. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación y miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Diputación General de Aragón; un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local (Delegación Regional de Zaragoza); el señor Secretario general de la Corporación, y un funcionario designado por la Corporación.

Secretario: El Oficial mayor de la Corporación, salvo que recabe para sí dicha función el señor Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, con los suplentes respectivos, que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse, no pudiendo constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

**Sexta.** Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se exhibirá en el tablón de edictos del Palacio provincial.

Los ejercicios de la oposición no podrán dar comienzo hasta que hayan transcurrido cuatro meses, al menos, desde la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarlo.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

**Séptima.** Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios de la oposición serán cinco. Los cuatro primeros de carácter obligatorio, y respecto del quinto, cada opositor deberá optar por una, al menos, de las materias específicas que lo componen, teniendo carácter absolutamente voluntario las restantes.

Dichos ejercicios son los siguientes:  
**Primer ejercicio.** — Consistirá en escribir al dictado, a mano, un texto no superior a 400 palabras que elegirá o compondrá el Tribunal, con el fin de apreciar la ortografía y acentuación en las palabras.

**Segundo ejercicio.** — Consistirá en una copia a máquina, durante un período de

diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

**Tercer ejercicio.** — Consistirá en contestar verbalmente, en un período máximo de cuarenta y cinco minutos, a tres temas sacados a la suerte de entre los que figuran insertos en anexo al final de la convocatoria, uno de cada una de las partes en que se halla dividido el mismo.

La realización de la prueba de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

**Cuarto ejercicio.** — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a la forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación a la composición gramatical, sino también su práctica de redacción, hecha inclusión de la corrección en la ortografía, acentuación y puntuación debidas.

**Quinto ejercicio.** — Optativo entre las cuatro materias específicas que seguidamente se relacionan. Cada aspirante deberá escoger, al menos, una de ellas, teniendo carácter absolutamente voluntario las restantes.

Las especialidades podrán ser elegidas, conjunta o separadamente por los aspirantes, con obligatoriedad de una de ellas, y serán las siguientes:

a) **Taquigrafía.** — Consistirá en la toma taquigráfica, a mano, de un dictado a la velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco. En este ejercicio se puntuará, además, la exactitud de signos y la rapidez de entrega de la traducción.

b) **Estenotipia.** — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres, de un texto facilitado por el Tribunal.

c) **Idiomas.** — Traducción directa e inversa de un idioma moderno.

d) **Mecanización.** — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador, valorándose primordialmente la exactitud y rapidez del trabajo efectuado.

**Octava. Calificación.** — Los cuatro primeros ejercicios será eliminatorios y se calificarán de la forma siguiente:

A) El primer ejercicio, de 0 a 7,5 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no obtengan la puntuación mínima de 5 puntos.

Los 7,5 puntos se atribuirán a la escritura correcta, y se descontará de esta puntuación a cada opositor:

a) Por cada falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto, a juicio del Tribunal y según la entidad o importancia que pudiera valorar respecto de las mismas.

b) Y por cada acento omitido o indebidamente colocado, hasta un máximo de 0,20 puntos, a juicio del Tribunal.

Cuando en una misma palabra concurren varias faltas se computará solamente la que el Tribunal considere de mayor entidad.

Cuando se incida en el mismo error en dos o más palabras iguales, sólo se computará la falta en una de ellas.

En caso de omitirse por el aspirante alguna palabra, sílaba o letra que entrañe apreciación ortográfica o de acentuación, se computará como si hubiera sido escrita incorrectamente.

B) Los ejercicios segundo al cuarto, inclusive, serán también eliminatorios y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos.

Cada miembro del Tribunal, incluido el Secretario del mismo, otorgará la puntuación que proceda dentro de los límites establecidos para cada ejercicio.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación que se conceda al aspirante en cada una de las especialidades del quinto ejercicio no representará nunca más del 3 % de la suma de puntos que haya obtenido en los cuatro ejercicios obligatorios, sin que su total, aunque hubiera optado por las cuatro materias específicas, pueda exceder del 10 % de la citada suma total.

El orden de calificación definitiva será determinada por las calificaciones obtenidas en el conjunto de los cinco ejercicios.

En caso de que no llegara a cubrirse la plaza vacante en turno restringido, acrecentará el número de plazas del turno libre.

**Novena.** Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Terminada la calificación de los aspirantes, tanto del turno libre como del restringido, el Tribunal publicará relación de los aprobados, fijándola en el tablón de edictos del Palacio provincial, siguiendo el orden de mayor a menor puntuación obtenida, según el criterio que a continuación se señala.

Las plazas libres se cubrirán con aquellos aspirantes que hayan alcanzado la mayor puntuación, y la correspondiente al turno restringido por aquel aspirante que, con derecho a dicho turno, no cubrió plaza libre según puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas propuestas el de las vacantes existentes al momento de elevar la propuesta de nombramiento el Tribunal calificador al Pleno de la Corporación. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que hayan superado las pruebas.

Los aspirantes propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria y deberán someterse a reconocimiento médico ante los médicos de la Beneficiencia provincial, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal eleva la propuesta

adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

**Décima. Toma de posesión.** — Hecho el nombramiento por el Pleno corporativo se notificará a los interesados, quienes deberán tomar posesión del cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncian a la plaza y nombramiento correspondientes.

**Decimoprimer.** Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma que determine la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, y Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril.

Zaragoza, 22 de marzo de 1984. — El Presidente, Florencio Repollés.

## A N E X O

### Programa para el segundo ejercicio en la oposición libre para cubrir plazas de auxiliares de Administración general

#### Parte primera

#### *Derecho político y administrativo*

Tema 1. La Constitución española de 1978. — Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. — El poder legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. — Los Estatutos de autonomía: su significado.

Tema 7. La Administración pública en el ordenamiento español. — Administración del Estado. — Administración Local. — Administración institucional y corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la administración pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. — Fuentes del Derecho público.

Tema 10. El administrado. — Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. — Fomento. — Policía. — Servicio público.

Tema 14. El dominio público. — El patrimonio de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

## Parte segunda

## Administración Local

Tema 1. Régimen local español. — Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el régimen local. — Organización provincial. — Competencias.

Tema 3. El municipio. — El término municipal. — La población. — El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. — Competencias.

Tema 5. Otras entidades locales. — Mancomunidades. — Agrupaciones. — Entidades locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento y elaboración y aprobación.

Tema 7. Relación entre entes territoriales. — Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Derecho de sindicación. — Seguridad Social. — La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las entidades locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. — La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. — Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. — El registro de entrada y salida de documentos. — Requisitos en la prestación de documentos. — Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. — Convocatoria y orden del día. — Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Haciendas locales: clasificación de los ingresos. — Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los presupuestos locales.

## Parte tercera

## Temas adicionados al cuestionario mínimo

Tema 1. Conceptos de informática. — Sistema informático, equipo informático, programa, sistema operativo.

Tema 2. El ordenador electrónico. — Antecedentes históricos, generaciones de ordenadores.

Tema 3. Concepto de memoria y sus distintas clases. — Características principales y función de la memoria principal.

Tema 4. Concepto de bit, byte, carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero y banco de datos.

Tema 5. Equipo informático. — Elementos principales; unidades de entrada de datos; unidades de salida de datos; unidades de almacenamiento de datos.

Tema 6. Nociones sobre el sistema 38 I.B.M.

Tema 7. Organización y funcionamiento del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia", del Hogar "Doz", de Tarazona, y del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Tema 8. Idea general de la Institución "Fernando el Católico" y de la Ciudad Escolar "Pignatelli", de la Diputación Provincial.

Tema 9. Servicios administrativos y técnicos en que se halla organizado el personal de las oficinas centrales de la Diputación Provincial, y especial referencia a las funciones legales que corresponden a los señores Secretario general, Interventor y Depositario de Fondos.

Nota: En el Palacio provincial (portería y Registro general) se encuentran a disposición de los interesados modelo de instancia, ajustada a las exigencias contenidas en la base tercera de la convocatoria.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.311

## Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.766 de 1983, seguido contra Manuel Blancart Diéguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora, sin marca; valorada en 12.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Elbe", sin marca visible; en 8.000.

Un frigorífico marca "Corberó", sin número visible; en 8.000.

Una cocina marca "Corcho", sin número visible; en 10.000.

Total, 38.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Pablo, 46, Zaragoza, bajo la custodia de don Manuel Blancart Diéguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.317

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.531 de 1981, seguido contra Luis Gracia Blasco, por

débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca "Seat", modelo 124-D, matrícula Z-8981-H; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en camino de Emisario General, sin número, Las Fuentes, bajo la custodia de don Luis Gracia Blasco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.831

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.717 de 1983, seguido contra Antonia Camacho Calvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una instalación completa de aire acondicionado, distribuido por todas las habitaciones del hostal, con cuatro mandos, valorada en 350.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Estebanes, 4, bajo la custodia de María-Pilar Cruz Vallespín, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 2.577

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.151 de 1983, seguido contra "Confecciones Alagón", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Dos máquinas de corchetes, marca "Lozio"; dos máquinas de cortar tela, marca "Wolf"; una máquina de cortar tela, marca "Jersin"; una máquina desplegadora, marca "Caron"; tres máquinas de acolchar, marca "Refrey"; ocho máquinas de coser, marca "Refrey"; modelo 922; diez máquinas de coser, marca "Paff-Pinkoul"; tres máquinas de coser, marca "Durkoff"; de dos agujas; dos máquinas de coser, marca "Refrey", modelo "Pinkoul"; valorados en 5.673.000 pesetas.

Una máquina de dos agujas, marca "Juki"; una máquina marca "Overlok Juki"; una máquina marca "Overlok Yamato"; una máquina marca "Refrey", modelo 906; una máquina marca "Renow", de 8 agujas; una máquina marca "Renow", de 8 agujas; dos plantas de vapor; diez cabezas de máquina de coser, marca "Alfa"; dos mesas de corte; dos máquinas de escribir, eléctricas, marca "Hispano Olivetti"; una máquina contable, marca "Audit", modelo 5; tres mesas de despacho; una silla de despacho; valorados en 1.052.000 pesetas.

Un despacho de dirección; tres calculadoras; varias estanterías; un vehículo, furgón, marca "Mercedes Benz", matrícula Z-7779-G; valorados en 450.000 pesetas.

Total, 7.175.000 pesetas.  
Tales bienes se hallan depositados en Doctor Cerrada, 29, tercero, bajo la custodia de Angel Amare Gaspar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.027

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.701 de 1979,

seguido contra "Fibras Fuertes", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un equipo de inyección, marca "Resinyc Proecess", modelo 74-12002; valorado en 160.000 pesetas.

Un equipo de proyección, resinas, marca "Counderenove-Austria"; en 130.000.

Un equipo de proyección, marca "Gel-Cat"; en 120.000.

Un compresor marca "Samur", de 11 CV, número 1376981; en 80.000.

Un compresor marca "Ifa", de 9 CV, número 45017; en 63.000.

Un compresor marca "Anglo", de 2 CV, número 459851; en 56.000.

Un compresor para calefacción, marca "Anglo", tipo gasóleo, modelo 1050, número 254; en 68.000.

Un compresor para prensa hidráulica, con tres brazos, sin marca específica; en 85.000.

Una pulidora marca "Emi", tipo E. T., número 8500, de 3 CV; en 10.000.

Una esmeril marca "Emi", tipo E. T., número 4087, de 0,2 CV; en 10.000.

Una máquina de taladrar, marca "Iba", modelo 15; en 12.000.

Una máquina de cortar materiales, marca "Bys", tipo RS, número 5767; en 15.000.

Ocho extractores de aire, marca "Casals"; en 40.000.

Cuatro pulidoras portátiles, marca "Casals"; en 20.000.

Cinco cortadoras portátiles, marca "Bosch"; en 25.000.

Dos taladros portátiles, marca "Bosch"; en 10.000.

Cinco calentadores de horno, marca "Hastin"; en 50.000.

Dos hornos de secado de piezas, marca "F-FF"; en 60.000.

Dos bombas de trasegar líquidos de ferro; en 46.000.

Un surtidor de agua, marca "Westinghouse"; en 50.000.

Seis extintores de incendios, marcas "Parsi" y "Mini-Mas"; en 48.000.

Un reloj electrónico para fichar, marca "Puch"; en 14.000.

Un remolque de transporte de material, sin marca específica; en 8.000.

Una instalación interior de carriles para piezas, sin marca específica; en 80.000.

Cuatro pistolas de pintar, marca "Avri", número 00767; en 16.000.

Quince pantallas fluorescentes; en 15.000.

Una mesa de escritorio; en 12.000.

Seis armarios roperos; en 12.000.

Un equipo de soldadura autógena; en 25.000.

Un equipo de soldadura eléctrica (pequeño); en 10.000.

Diversos materiales de taller (como gatos, llaves y herramientas manuales); en 5.000.

Cuatro modelos para sacar moldes de piraguas; en 60.000.

Veinte piraguas de diferentes modelos en existencia; en 200.000.

Ciento setenta y nueve moldes de fabricación, de diversas piezas: dieciséis de piraguas, uno de barca de pescador, cuarenta de carcasas de radiador, cincuenta de carcasas de soldadura, diez de arquetas de gas, diez de cajones de caravanas, doce de guardabarridos de caravanas, uno de aviones de perint, cuatro de techos de ferrocarriles, uno de piscina infantil, dos de tapas de WC, cua-

renta de remos de piraguas, dos de techos de caravanas y veinte planchas de camión frigorífico; valorados en 150.000 pesetas.

Total, 1.765.000.

Tales bienes se hallan depositados en Cuarte de Huerva, bajo la custodia de José-María Fuertes Tapia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.192

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.255 de 1983, seguido contra "Calzados Garcés del Garro", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, marca "Refrey", referencia número 87.137; valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Alfa", plana, una aguja, referencia 125-500; en 8.000.

Una máquina de recortar huecos, "Fillher R C 5", faltan piezas; en 20.000.

Una máquina de picar, sin marca; en 2.000.

Una máquina de doblar tiras, marca "Gilma"; en 5.000.

Dos máquinas marca "Adler", referencia 167/GK373 y 67992043; en 60.000.

Una máquina de coser, marca "Singer", referencia 29 K 71; en 10.000.

Cadena transportadora de guarnecido, marca "USM"; en 150.000.

Una máquina de coser, marca "Pfaff", una aguja, automática, referencia 593-944-01; en 40.000.

Una máquina de coser, marca "Pfaff", una aguja, referencia 143-5-1AL2; en 20.000.

Una máquina de coser, marca "Pfaff", referencia 542173; en 20.000.

Horno automático de banda, marca "Martignoni", referencia número 3.697; en 50.000.

Aparato reactivador, sin marca; en 5.000.

Una máquina de inyectar PVC en polvo, sin marca; en 100.000.

Una máquina de cardar, sin marca; en 18.000.

Una máquina de grapar, marca "M-33"; en 10.000.

Un motor reductor de 1,5 CV; en 5.000.

Cinco máquinas, marca "97-25"; en 50.000.

Dos máquinas de grapar, marca "ZN"; en 20.000.

Una máquina "Cellflex", sin referencia; en 5.000.

Una máquina de pegar pisos de almohadillas de aire, sin marca; en 5.000.

Una máquina de pegar pisos, sin marca; en 5.000.

Dos máquinas de dar cemen al corte, sin referencia ni marca; en 15.000.

Planta de agua fría, en mal estado; en 2.000.

Total, 643.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Utebo, bajo la custodia de B. Garcés del Garro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

#### Núm. 3.202

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.740 de 1982, seguido contra Carmen Mecquina Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti". Valorada en 35.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en plaza San Francisco, 18, segundo derecha, bajo la custodia de Luis Sevil Herraz, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de marzo de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

#### Núm. 3.203

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.734 de 1983, seguido contra "Calzados Garcés del Garro", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una máquina de montar punteras, marca "Chon 2049", muy deteriorada, pierde aceite; valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina de moldear traseras, sin marca, de dos brazos; en 60.000.

Una máquina de moldear talones, marca "Roicor", referencia número 124; en 60.000.

Una máquina de moldear contrafuertes, marca "Rondo", dos brazos; en 50.000.

Un horno secador de banda, marca "Roicor"; en 80.000.

Una máquina de coser, marca "Blake Falan" (59), "Roicor"; en 150.000.

Activador de suelas marca "Roicor ACS", referencia número 74.355; en 10.000.

Una máquina de dar cola a cortes, número de motor P33; en 10.000.

Una máquina de pegar suelas, marca "Rondo"; en 50.000.

Una máquina de sacar de horma; en 30.000.

Una cadena de montaje, tren "Roicor", número de motor 2330709; en 200.000.

Una máquina de cardar suelas, marca "Sigma"; en 50.000.

Una máquina de sacar hormas, marca "Roicor"; en 30.000.

Una máquina de cardar suelas, sin marca; en 25.000.

Una máquina de cardar suelas, sin marca; en 25.000.

Una prensa hidráulica, marca "Roicor", dos brazos, referencia 955; en 150.000.

Activador de puntas, revenir topes, sin marca; en 2.000.

Una máquina de clavar tacones, marca "Sigma", referencia número 1.639-937-A3960; en 50.000.

Una máquina de rebatir, número motor 1.963; en 60.000.

Una máquina de coser, "Blake Falan", número 59; en 150.000.

Una máquina marca "ACR", reactivador de plantas, referencia 75.358; en 4.000.

Tres aparatos reactivadores, uno marca "Roicor" y tres infrarrojos; en 10.000.

Una máquina de hacer ranuras, marca "Roicor 500"; en 50.000.

Una máquina de poner topes, sin marca; en 3.000.

Una máquina de lijar banda, marca "Roicor"; en 40.000.

Una máquina de prefijar tacones, marca "Rona"; en 30.000.

Cabina de difuminar, sin marca; en 3.000.

Cuatro cabinas con tubería y aspirador; en 10.000.

Una máquina de inyectar bloques, marca "Vilor"; en 400.000.

Un compresor marca "Bético", de 75 CV; en 50.000.

Transportador portátil de bajar paquetes, sin marca; en 20.000.

Motor transportador de mesa terminada; en 10.000.

Dos aparatos especiales, 10 KMN; en 10.000.

Una máquina secado materias, sin marca; en 8.000.

Una mezcladora de PVC, sin marca; en 8.000.

Un refrigerador de pisos, referencia E100-RAC-11564; en 40.000.

Una máquina de medir piel, sin marca; en 3.000.

Planta de agua fría, en mal estado; en 5.000.

Arca de empolverar, sin marca; en 20.000 pesetas.

Total, 2.166.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Utebo, bajo la custodia de B. Garcés del Garro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

#### Núm. 3.204

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.410 de 1982, seguido contra "Calzados Garcés del Garro", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una máquina de troquelar, marca "Sitpa", valorada en 80.000 pesetas.

Una máquina de impresión, sin marca aparente; en 150.000.

Una máquina de impresión, marca "Anver", referencia 206/71; en 150.000.

Una máquina de troquelar, marca "Atom", referencia MG 999-25T, muy usada; en 80.000.

Una máquina de troquelar, marca "Sitpa", número 187; en 80.000.

Una máquina de troquelar, marca "Simún", muy usada; en 80.000.

Una máquina de impresión, marca "Anver", referencia 326/72; en 120.000.

Una máquina de troquelar, marca "Ayo", en 50.000.

Una máquina de cortar tiras, marca "Ayo"; en 8.000.

Una máquina de rebajar, sin referencia; en 15.000.

Una máquina de rebajar, sin referencia; en 15.000.

Una máquina de troquelar, marca "Ayo", de corte; en 50.000.

Una máquina de aplicar cola y doblar, C/72; en 50.000.

Una máquina marca "Refrey", plana, de una aguja, referencia 906-10; en 18.000.

Una máquina marca "Refrey", plana, de una aguja, referencia 906-10; en 18.000.

Una máquina marca "Refrey", referencia 242479; en 18.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, de una aguja, referencia 143-5-BL2; en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", de brazo, de una aguja, referencia 143 / 5 / 1AL2; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", de columna, de una aguja, referencia 191 / 5-01 / BL; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, de una aguja, referencia 143-5 225-1BL2; en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", de brazo redondo, referencia 28-9; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", de columna, de una aguja, referencia 193-5-1AL2; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, de una aguja, referencia 234-BL4; en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", de columna, de una aguja, referencia 593-944-01CLMN; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, de dos agujas, referencia 114-49BL; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", plana, de dos agujas, referencia 144-4 / 1BL; en 30.000.

Una máquina marca "Pfaff", de columna, de una aguja, referencia 193-5-1AL2; en 25.000.

Una máquina marca "Pfaff", de columna, de dos agujas, ref. 196-H3-63 / 03BLN; en 35.000.

Una máquina marca "Pfaff", de poner vivos, de una aguja, ref. 335-H2-17-01; en 35.000.

Una máquina marca "Gilma", de picar; en 40.000.

Una máquina marca "Pfaff", de poner vivos, de una aguja, ref. 335-H3 / 4064 B; en 40.000.

Una máquina marca "Boix", de colocar cerco; en 40.000.

Una máquina marca "Anver", de montar costados, referencia 42476, faltan algunas piezas; en 40.000.

Una máquina de moldear kiowas, de seis brazos; en 40.000.

Una máquina de moldear kiowas, de ocho brazos, marca "Rondo"; en 45.000.

Una máquina de moldear kiowas, de diez brazos, marca "Rondo"; en 50.000.

Una máquina de zuecos para frío y calor, "AGK"; en 45.000.

Una máquina de zuecos transformada, marca "Rondo", de cuatro brazos; en 25.000.

Una máquina para moldear kiowas, marca "Rondo", de ocho brazos; en 45.000.

Una máquina de coser, marca "Blake Falan" (66), referencia 1199, "Roicor"; en 150.000.

Dos máquinas de dar pegamento a zapato montado; en 25.000.

Una máquina de coser, marca "Blake Falan" (459); en 150.000.

Transportador de mesa terminado; en 25.000.

Una máquina de moldear botas, de seis brazos, marca "Rondo"; en 40.000.

Un compresor marca "Bitzer"; en 25.000.

Una máquina de frío para montar bloques; en 20.000.

Cuadro para compresor; en 20.000.

Una máquina marca "Nichi 840", faltan piezas; en 20.000.

Una máquina marca "Pfaff", referencia 553440; en 25.000.

Una máquina de montar traseras, marca "SFV" (162), muy usada; en 60.000.

Una máquina de perforar agujeros, automática; en 20.000.

Una máquina de coser, marca "Alfa", de columna, referencia 8005-361, faltan piezas; en 8.000.

Una máquina de coser, marca "Alfa", de columna, referencia 8005 / 503, faltan piezas; en 8.000.

Una máquina de moldear, marca "Rondo", de diez brazos; en 45.000.

Una máquina de zuecos, marca "Rondo"; en 30.000.

Una máquina de coser, marca "Alfa", plana; en 18.000.

Una máquina de moldear kiowas, marca "Rondo"; en 30.000.

Una máquina de dar cola a las suelas, marca "Asca"; en 18.000.

Una máquina de dar cola a refuerzos, faltan piezas; en 5.000.

Cadena de fabricación de zapatos, marca "Matti Vigevano"; en 150.000.

Una furgoneta marca "Avia"; en 45.000.

Un automóvil marca "Peugeot", modelo 604 turbo; en 200.000.

Instalación eléctrica; en 100.000.

Estanterías metálicas y de madera, vestuarios y sala de visitas; en 100.000.

Un despacho; en 20.000.

Aproximadamente tres mil quinientos pies de retales de piel, de varios colores; en 30.000.

Dos mil quinientos pares de hormas; en 50.000.

Veintiún moldes de aluminio; en 40.000.

Veinte juegos de troqueles de cortar piel; en 10.000 pesetas.

Total, 3.199.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Utebo, bajo la custodia de B. Garcés del Garro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

#### Núm. 3.205

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.891 de 1981, seguido contra Martín Vicente Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta capitoné, "Avia", modelo 3500, matrícula Z-5663-H; valorada en 500.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en avenida Navarra, sin número, de Utebo, bajo la custodia de Martín Vicente Serrano, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

#### Núm. 3.263

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 14.639 de 1982, seguido contra Gabino Gascón Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 90"; valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina roscadora, marca "Rex-80-A", número 801355; en 60.000.

Una máquina roscadora, marca "Rex-Mini 32", número 610.066; en 48.000.

Dos consolas compactas, refrigeradas por agua, con batería eléctrica, marca "Roca", modelo CW-2, de 2.500 frigorías-hora y 2 kilovatios; en 60.000.

Una consola marca "Roca", modelo CW, de 3.600 frigorías-hora y 3 kilovatios; en 30.000.

Un armario archivador, metálico, de 1.800 x 475 x 1.900, modelo 0,12; en 10.000.

Un tablero de dibujo, marca "Arno", número 51140, de 80 x 1,40; en 18.000.

Una mesa metálica, de 1.250 mm. de longitud, 775 mm. de anchura, con tablero postformado; en 15.000.

Cuatro sillas fijas, marca "Aran-410", modelo F; en 4.000.

Un sillón con ruedas, marca "Aran-410", modelo SG-PB; en 8.000.

Una mesa marca "Tekka", color gris arena, modelo SG-L; en 20.000 pesetas.

Total, 298.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santander, 2, tercero B, bajo la custodia de Gabino Gascón Marín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depo-

sitar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.262

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.834 de 1979, seguido contra José Gil Fañarás, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una pulidora marca "Letag", de 5 CV, a 2.850 revoluciones por minuto; valorada en 200.000 pesetas.

Una lijadora marca "DG-1-C", de 2.800 revoluciones por minuto, número 22, con columna; valorada en 80.000 pesetas.

Total, 280.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pedro Bermúdez, 15, bajo la custodia de José Gil Fañarás, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.266

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.297 de 1979, seguido contra Miguel Martínez Cabrera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Tres camiones marca "Magirus", modelo dúmper, motor "Deutz", matrículas Z-5476-D, Z-5477-D y Z-5478-D; valorado cada uno de ellos en 400.000 pesetas.

Total, 1.200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle E, 3, de Mequinenza, bajo la custodia de Antonio Rodríguez Rodríguez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la

adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.267

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.989 de 1979, seguido contra Angel Millán Salanova, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina universal, con sus herramientas y accesorios, marca "Tirado", con motor de 2,50 CV, número R.V.C. 3.740; valorada en 75.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en Garcés de Marcilla, de Ateca, bajo la custodia de Angel Millán Salanova, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.268

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.330 de 1981, seguido contra "Mecanizados Golea", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una rectificadora de exteriores, marca "Jarbe", modelo RH-600, número 73; valorada en 180.000 pesetas.

Un torno cilíndrico M-1, marca "Gurutzpe", de 1.500 mm. entre puntos, número U-21; valorado en 300.000 pesetas.

Total, 480.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Castellón, kilómetro 4,800, bajo la custodia de Antonio Goñi Puigianer, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.265

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.079 de 1983, seguido contra José-Javier Calvo Sanjuán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Seat", modelo "Siata", matrícula Z-103.697; valorada en 130.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en avenida Navarra, 62, bajo, de Tarazona, bajo la custodia de José-Javier Calvo Sanjuán, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

Núm. 3.544

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.314 de 1982, seguido contra Angel Alejo García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula Z-82.250; valorado en 85.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en avenida San José, 64, 2.º B, bajo la custodia de Angel Alejo García, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.



Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 3.546

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.370 de 1982, seguido contra "Gonari", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina tampadora de tornillos, automática, modelo EF-C-50, marca "Fide", valorada en 800.000 pesetas.

Una máquina roscadora de tornillos, automática, modelo GV-1, marca "Saspi", en 650.000.

Una máquina empaquetadora de tornillos, automática; en 250.000.

Total, 1.700.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en urbanización "Torre-Barajas", 54-55, Zaragoza, bajo la custodia de don Eugenio González Lara, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 3.545

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.422 de 1981, seguido contra María Gimeno Terraza, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 26 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Thomson"; en 45.000.

Una librería de 2,50 x 2 metros, aproximadamente, barnizada en color nogal; en 40.000.

Un tresillo compuesto de dos sillones y un sofá cama, tapizado en tela estampada; en 20.000.

Un frigorífico marca "Corberó", de una puerta; en 8.000.

Una lavadora automática, marca "Otsein"; en 20.000.

Total, 141.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San José de Calasanz, 31, 1.º derecha, bajo la custodia de María Gimeno Terraza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 3.541

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.685 de 1981, seguido contra "Laboratorios Artiach", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un motor eléctrico de 1 HP, sin marca ni número visibles; en 4.000 pesetas.

Un motor eléctrico de 2 HP, tipo 31-4, sin marca ni número visibles; en 8.000.

Una máquina automática de comprimir, marca "Bonals", sin número visible; en 58.000.

Tres motores eléctricos de 2 HP, sin marca ni número visibles; en 24.000.

Un motor eléctrico de 3 HP, sin marca ni número visibles; en 12.000.

Un motor eléctrico, marca "Geal", modelo 220-127, sin número visible; en 8.000.

Un reductor de velocidad, de 1 HP; sin marca ni número visibles; en 5.000.

Un motor eléctrico de 1/2 HP; en 2.000.

Dos máquinas cerradoras, marca "Domme", "125", números 855 y 22040; en 25.000.

Un motor eléctrico de 1 HP, marca "Geal", sin número visible; en 4.000.

Un equipo combustible fuel-oil, sin marca visible, número 111244; en 12.000.

Un motor eléctrico de 2 HP y 1.200 r. p. m., sin marca ni número visibles; en 8.000.

Dos jaraberas isovitrificadas, número 14640, sin marca visible; en 160.000.

Un torno "Del-S: 800", número 20948; en 180.000.

Dos motores eléctricos, marca "Davi", sin número visible; en 20.000.

Una máquina plegadora, marca "Lapeyra y Taltavull", modelo R-III, número 2981; en 200.000.

Tres reductores eléctricos, tipo monobloc, de 2 HP cada uno de ellos, sin marca ni número visibles; en 24.000.

Un aspirador eléctrico, marca "Ciclotomic-BVC", número th-91-2040; en 15.000.

Un dosificador llenador de harina, marca "Hofliger y Karg", tipo W-3253-64, sin número visible; en 350.000.

Un motor eléctrico, "AEG Ibérica AM", sin número visible; en 10.000.

Dos motorreductores, con motores DR-28 y DR-18, marca "Siemens", número 657087; en 24.000.

Cinco grupos motorreductores, con motores "AEG", "Bhler", números 310135, 310154, 348037, 290649, respectivamente; en 60.000.

Una cerradora de bolsas, marca "Koupak-28", con motor número 5098963; en 200.000.

Total, 1.413.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Miguel Servet, 11, 4.º, bajo la custodia de don José-Miguel Velilla Velilla, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 29 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 3.547

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.846 de 1983, seguido contra Daniel Gómez Verduras, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-7091-L; valorada en 130.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Covadonga, 7-9, de Zaragoza, bajo la custodia de Daniel Gómez Verduras, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en

ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de febrero de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 4.189

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 5.325 de 1984, instados por Francisco Yagüe Acerete, contra la empresa "Pearte", S. A., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de abril, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Pearte", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de marzo de 1984. — El Secretario.

Núm. 4.190

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 203 y 5.251 de 1984-3, instados por doña Alicia Moral Miguel y otros, contra "Maggab, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de abril de 1984, a las 12.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Maggab", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de marzo de 1984. — El Secretario.

Núm. 4.192

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el núm. 91 de 1984-3, instados por Jaime Rodríguez Hernández, contra Manuel Gutiérrez Puneda, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1984, a

las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Manuel Gutiérrez Puneda se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de marzo de 1984. — El Secretario.

Núm. 4.193

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 368 de 1984-3, instados por don José-Antonio Antras Rodríguez, contra "Nonay Gil Hermanos" y otros, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de abril de 1983, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Nonay Gil Hermanos", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 26 de marzo de 1984. — El Secretario.

Núm. 4.200

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 259 de 1984, seguidos a instancias de don Teófilo Navarro Montero, contra "Pavimentos Vicente", S. A., en reclamación por despido, con fecha 23 de febrero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Teófilo Navarro Montero contra "Pavimentos Vicente", S. A.; registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 11 de abril de 1984, a las 10.45 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Pavimentos Vicente", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de marzo de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.724

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 974 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Javier Palomar Macián, contra don Jacinto Lorenzo Sánchez, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, "Elbe", de 24 pulgadas; en 45.000 pesetas.
2. Una librería compuesta de cuatro cuerpos, cuatro superiores y cuatro inferiores, con dos vitrinas laterales, color caoba; en 35.000.
3. Cuatro módulos en tela acrílica marrón y blanca; en 4.000.
4. Una mesa de centro, con encimera de mármol; en 3.000.
5. Un radiador eléctrico, "Garza"; en 1.000.
6. Un frigorífico "Fagor", de tres estrellas, modelo "Diamon"; en 8.000.
7. Una lavadora "New-Pol", modelo 537; en 8.000.
8. Un horno "Corbero"; en 10.000.
9. Una campana extractora, "Brisa"; en 5.000.
10. Un taquillón de entrada, con encimera de mármol, y dos armarios laterales, con espejo; en 10.000.

Total, 129.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.736

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 819 de 1981, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", S. A., contra don Alejandro Navarro Ros, domiciliado en calle Teniente Catalán, número 4, de Zaragoza, en cuyo poder se halla el vehículo subastado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación

ción y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta mixta, marca "Sava", modelo J-4, número de bastidor 178100267, matrícula Z-8728-L; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.008

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 326 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de la entidad "Industrias y Confecciones", S. A., contra la entidad mercantil "La Bola y la Raya", S. L., con domicilio social en esta ciudad (calle Francisco Vitoria, número 5), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que los bienes están en poder del depositario designado, don Antonio Tirado Bosqued, de esta vecindad, domiciliado en calle Braulio Lausín, 1.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Diecinueve vestidos de tirantes, de distintas tallas y colores, incluso diseño, uno de "Sabado's Club" y otro de "Courreges"; en 19.000 pesetas.

2. Dos vestidos de manga larga, de la casa "Bemond", tallas 42 y 44, de color verde; en 2.000.

3. Tres vestidos de manga larga, de color fucsia, de distintas tallas, de la 40 a la 42; en 3.000.

4. Cinco vestidos de punto, de algodón, de cuadros, de distintos colores y tallas, de la casa "Sedin"; en 5.000.

5. Cuatro vestidos de tirantes, de distintos colores, uno de "Sabado's Club" y los demás sin marca; en 4.000.

6. Ocho conjuntos de blusa y falda estampada, de distintos colores y tallas, de la casa "Masha"; en 20.000.

7. Seis faldas de distintos modelos y colores, de verano; en 3.000.

8. Treinta y cinco pantalones de señora, de distintas marcas, tallas y colores; en 17.500.

9. Cinco blusas de distintos colores, marcas y tallas; en 1.000.

10. Cinco conjuntos de blusa y falda, de distintos colores, marcas y tallas; en 10.000.

11. Cinco faldas de distintos colores, marcas y tallas; en 3.500.

12. Vestidos y pantalones de señora, de distintas marcas, tallas y modelos; en 11.000.

13. Catorce cinturones de distintos colores y medidas; en 1.700.

14. Un vestido de manga larga, estampado, de "Jónata"; en 2.000.

15. Una falda larga, de color negro, y una chaqueta de color verde; en 2.000.

16. Dos pajaritas de cuero, una marrón y la otra negra, y tres corbatas; en 1.000.

17. Dos bolsos de color verde, de piel; en 3.000.

18. Siete chalecos de pana a rayas, de distintos colores; en 2.100.

19. Cuatro jerseys de cuello de cisne, de lana, de distintos colores; en 1.000.

20. Cuatro jerseys de algodón, dos de color verde, uno de color morado y otro de lana, de color beige; en 1.000.

21. Ocho camisetas de algodón, de punto, de distintos colores y marcas; en 1.600.

22. Trece camisetas de punto, de algodón, de distintos colores; en 2.600.

23. Ocho camisetas de algodón, de distintos colores, una con tirantes; en 1.600.

24. Tres jerseys de perlé, dos de tirantes, de distintos colores; en 1.500.

25. Una blusa estampada, de tela; en 300.

26. Veinticinco pañuelos de cabeza, de distintos colores; en 2.500.

27. Cuatro chaquetas de punto, de lana, de distintos colores y marcas; en 2.500.

28. Dos pares de medias y dos bufandas; en 1.000.

29. Un traje de baño de señora, color marrón, y un bikini color azul; en 600.

30. Doce camisas de distintos colores, marcas y tallas, y tres faldas de distintos colores y materiales; en 4.800.

31. Nueve camisas de raso, de color verde; en 1.800.

32. Seis camisas, dos de color rojo, de distintas tallas y marcas; en 1.200.

33. Cuatro conjuntos de distintas marcas, colores y tallas; en 10.000.

34. Trece camisetas de distintos colores, marcas y tallas; en 2.600.

35. Cinco conjuntos de falda y blusa, de distintos colores, marcas y tallas; en 10.000.

36. Dos vestidos de paño, uno beige y otro negro; en 4.000.

37. Una falda de color beige y cinco de pana, de distintos colores y tallas; en 3.000.

38. Un vestido de capa, de color granate, de manga larga; en 1.500.

39. Tres pantalones de distintos colores y un chaleco color azul, de raso; en 1.500.

40. Seis chaquetas, cuatro blusas y un chaquetón, dos de lana, de distintos colores; en 3.000.

41. Un vestido de punto, de color beige, con puños y cuello de rayas, marca "Alvia"; en 1.000.

Total, 171.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.015

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 1.618 de 1983, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de Caja de Aho-

rrros de la Inmaculada de Aragón, contra don Carlos Cambra Cristóbal, don Manuel Cunquero Ariza y doña Elvira Soledad Fernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 10. — El piso tercero C o derecha, en la tercera planta de viviendas, del tipo C, que ocupa una superficie de 68,13 metros cuadrados, según la calificación definitiva, y linda: frente, con rellano y patio de luces central y posterior; derecha entrando, la número trece de la calle y patio de luces central; izquierda, rellano, caja de escalera y piso B, y espalda, calle de su situación, piso B y patio de luces central, con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 7,27 %. Es parte de una casa en esta ciudad, en la calle Concepción Arenal, números 15 y 17. Tasado pericialmente en 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.047

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.791 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Manufacturas Venecia", S. A., contra don Enrique Sánchez Andrés, representado por la Procuradora señorita Sanjuán Grasa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mural de cerámica, representativo del castillo de Molina de Aragón, firmado por "Galdeano"; en 200.000 pesetas.

2. Un mural de cerámica, representando el castillo de Molina de Aragón, con la firma de "Galdeano", con una torre más que el anterior; en 200.000.

3. Un mural de cerámica, con "Don Quijote" y "Sancho Panza", con una figura femenina y una casa al fondo, firmado por "Barranco"; en 225.000.

4. Un mural firmado por "Barranco", con bailarines de jota, de unas medidas de

2 x 1,70 metros, aproximadamente; en 70.000.  
5. Una cafetera marca "Visacrem", de dos brazos, y un molinillo de café, marca "Visacrem"; en 50.000.

Total, 745.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositario a don José-María Sisamón Lajusticia.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.059

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.898 de 1981, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Manuel Rafaes Puértolas, contra don Pedro Bonet Subirana, domiciliado en Vich (Barcelona), calle Arrabal Cortinas, sin número, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un taladro marca "Casals", con soporte y su motor acoplado; en 50.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra, según parece, en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.235

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 593 de 1983, a instancias del Procurador señor Magro de Frías, en representación de "Promotora Aragonesa, Entidad de Financiación", S. A., contra don José-Luis Soto Navarro, con domicilio en Madrid, en la calle Alcalá, número 12 (estanco), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mitad indivisa del local denominado 1 de la casa en Jaca (calle Del Carmen, 16). Inscrito al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 86, finca 9.461. Tasada esta mitad en 3.800.370 pesetas.

2. Mitad indivisa del local 3 de la casa en Jaca (calle Del Carmen, número 16). Inscrito al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 90, finca 9.465. Tasada esta mitad en 2.239.200 pesetas.

3. Una mitad indivisa del local número 4 de la casa en Jaca (calle Del Carmen, número 16). Inscrita al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 92, finca 9.467. Tasada esta mitad en 2.160.000 pesetas.

4. Mitad indivisa del piso primero izquierda de la calle Del Carmen, número 16, de Jaca. Inscrito al tomo 929, folio 94, libro 105, finca 9.469. Tasada esta mitad en 1.561.725 pesetas.

5. Mitad indivisa del piso segundo C, en la segunda planta alzada de la calle Del Carmen, 16, de Jaca. Inscrito al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 102, finca 9.477. Tasada esta mitad en 2.607.825 pesetas.

6. Mitad indivisa de la terraza alta, sita en la planta cubierta, de la casa número 16 de la calle Del Carmen, de Jaca. Inscrita al tomo 929, libro 105 de Jaca, folio 116, finca 9.491. Tasada la mitad indivisa en 205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.234

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 887 de 1983, a instancia del Procurador señor Isiegas, en representación de don Andrés García Anadón, contra don Francisco López Grajera, titular de "Electrónica Telson", domiciliado en Almendralejo (calle Santa Ana, número 15), en cuyo poder está el vehículo objeto de subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Renault", modelo R-12, matrícula BA-0729-H; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.236

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este

Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.618 de 1983, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Carlos Cambra Cristóbal, don Manuel Conquero Ariza y doña Elvira Soledad Fernández, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Renault-12", matrícula Z-6781-C; en 110.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Blaupunkt", de 16 pulgadas, en color; en 30.000.

3. Un video marca "Hitachi", VHS; en 50.000.

4. Una lavadora automática, marca "New-Pol", modelo 1077; en 10.000.

5. Un frigorífico "Aristón", modelo "Tropical", de dos puertas; en 15.000.

6. Una librería armario de cuatro cuerpos, de madera, con vitrina y mueble-bar, de 3,80 x 2,50 metros; en 20.000.

7. Una mesa comedor de dos patas y seis sillas, tapizadas en tela beige acrílica; en 15.000.

8. Un vehículo "Seat", furgoneta, matrícula Z-4385-P; en 450.000 pesetas.

Los expresados bienes no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.242

#### JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.158 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Central Financiera de Aragón, Entidad de Financiación", S. A., contra don Marcelino Lorente Ripa y doña María-Jesús Hernández Ortiz (paseo María Agustín, 84, quinto C), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que, en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca "Citroen GS", matrícula Z-0499-J; en 160.000 pesetas.

Está matriculado a nombre del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.244

### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.012 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Español de Crédito", S. A., contra don Ignacio Ayala Madurga y doña Emilia-Mercedes Bailo Gayán, domiciliados en Zaragoza (paseo Teruel, número 34), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Vanguard", de 21 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Una moto de cross, marca "Bultaco", matrícula Z-4884-D; en 60.000.
3. Un amplificador sintonizador, marca "Sansui", modelo SX-2000; en 12.000.
4. Una máquina cortacésped autopulsada, marca "SN Apper", de 4 HP; en 25.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.357

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.321 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Financiera Gasma", entidad de financiación, contra don José-Luis Lasuén, don Adolfo Villuendas y don José-María Vela, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso en la casa número 3 de la calle Escultor Ramírez, esquina a la calle Zaragoza la Vieja, en la primera planta alzada, izquierda o C, de 73 metros cuadrados de superficie y una cuota del 3,80 %. Inscrito en el Registro al tomo 3.125, folio 13, finca 75.524. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Piso primero B, en la primera planta superior, con acceso por la escalera izquierda de las casas 2 y 4 de la calle Luis Braille, de Zaragoza; tiene una superficie de 60 metros cuadrados, con una participación en las cosas comunes del 1,85 %, Inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de don Adolfo Villuendas Beltrán y esposa, doña Carmen Sevil Tomás, por mitad e indivisas partes, al tomo 3.425, folio 66, finca 86.811, inscripción 1.º Valor de la mitad indivisa, 900.000 pesetas.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 4.221

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.544 de 1983-A, seguido a instancia de Enrique Bosqued Melús, representado por la Procuradora señora Ibáñez, contra Alvaro Gracia Sebastián, se anuncia la venta en pública en segunda y tercera subastas, como se dirá, de los bienes que luego se indican, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda y tercera subastas, será rebajado en un 25 % el precio de tasación y sin sujeción a tipo, respectivamente; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda o tercera subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Gutiérrez Valero, con domicilio en Amanecer, 57, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Por segunda vez:

Una prensa con motor incorporado, marca "Ayo" y motor marca "Asea", modelo 3-50-HZIEC-34-I; en 200.000 pesetas.

Por tercera vez:

Una máquina de fundir, por inyección, de aluminio y derivados, con motor acoplado número 464977229, marca "Siemens"; valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.226

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 768 de 1983-A, seguido a instancia de Manuel Marcén Murillo, representado por el Procurador señor Andrés, contra José López Gracia, Miguel A. Puyol García y Enrique Gimeno Sola, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Conde Aranda, 130, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de Miguel-Angel Puyol García.

Una grúa pluma marca "Luna"; en 700.000 pesetas.

Un televisor en color, marca "Blau-punkt", de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.223

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.282 de 1983-A, seguido a instancia de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa, representada por la Procuradora señora Mayor, contra Fernando Mur Losilla y Carmen Lorente Monterde, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Registro Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo regadío en Pinseque, partida de "Agostios", de 35 áreas 76 centiáreas. Valor de la tercera parte indivisa en nuda propiedad, 120.000 pesetas.

2. Campo regadío llamado "Lechero", en Pinseque, partida "La Balsa", de 57 áreas 21 centiáreas. Valor de la tercera parte indivisa en nuda propiedad, 190.000.

3. Campo regadío en término de Pinseque, llamado de "Las Moreras", de 9 áreas 71 centiáreas; valor de la tercera parte indivisa en nuda propiedad, 35.000.

4. Campo regadío en Pinseque, partida de "Los Arcales", de 35 áreas 75 centiáreas. Valor de la tercera parte indivisa en nuda propiedad, 120.000.

5. Casa en Pinseque (calle San Pedro, 8), de 80 metros cuadrados de base; total de superficie construida, 160 metros cuadrados. Finca 6.185, al tomo 1.609, folio 180; valor de la tercera parte indivisa en nuda propiedad, 600.000.

6. Campo regadío en Pinseque, partida "Miraflores", de 5 áreas 40 centiáreas. Finca 6.186, folio 182, tomo 1.609; valor tercera parte indivisa en nuda propiedad, 21.000.

7. Campo regadío en término de Pinseque, partida de "Miraflores", de 5 áreas 35 centiáreas; valor de la tercera parte indivisa, 30.000 pesetas.

Todas las fincas anteriores se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.230

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 137 de 1984-B, seguido a instancia de "Troquelados J. Corredera", S. A., representada por la Procuradora señora Fernández, contra "Gregorio Vicente de Vera", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-Antonio García Zapata, con domicilio en Zaragoza (Santa Teresa, número 21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Máquina de prensar plantas, dos plazas, de aire comprimido, número 928; en 200.000 pesetas.

2. Máquina de dividir, marca "Camoga", número 251; en 80.000.

3. Máquina de rebatir, marca "Roicor", número 226; en 240.000.

4. Máquina de cardar tacones, marca "Itala", por aire comprimido, número 536; en 25.000.

5. Lijadora marca "Roicor", con rodillo acoplado, número 205.858; en 25.000.

6. Un calentador de cera para cantos, marca "Garvic", con resistencia número 750; en 25.000.

7. Una moldeadora marca "Celme", modelo F-68, por aire; en 230.000.

8. Un compresor marca "Josval", con depósito y placa, número 1.185; en 100.000.

9. Máquina de centrar y montar, marca "Reces", número 290; en 600.000.

10. Máquina de monar traseras, marca "Orvi", número 629; en 250.000.

11. Máquina de difuminar, marca "Roicor", número 66; en 80.000.

12. Máquina de prefijar tacones, marca "Trap", número 1.817; en 100.000.

Total, 1.955.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.232

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 393 de 1983-C, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A. ("Agrar"), representada por el Procurador señor Barrachina, contra Enrique Sancho Solanas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan en poder de Enrique Sancho Solanas, con domicilio en El Temple (Huesca), ronda de las Huertas, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca "Ebro", modelo 155, de 55 HP, matrícula HU-05788-VE; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.239

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.498 de 1981-B, seguido a instancia de "Ebro Industrial y Mercantil", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Pascual Bellés Martín, se anuncia la venta en pública y

tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda tipo E, en la tercera planta alzada, de la escalera izquierda, parte posterior de la vivienda, con una superficie útil de 70,38 metros cuadrados y construida de 90,77 metros cuadrados, de una casa en Montalbán (Teruel), en carretera Alcolea del Pinar a Tarragona, número 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 940, libro 14, folio 132, finca 2.158. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.248

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.272-C de 1981, seguido a instancia de Clementino Arcos Aranda, representado por el Procurador señor Infante, contra Ramona Aguilar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Ramona Aguilar, con domicilio en Alcorisa (Teruel), calle Cura Aguilar, número 17, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una balanza marca "Ariso", número A-62230, de 5 kilos de peso; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Chadesa"; en 25.000.

Un mostrador de 2 x 1 metros aproximadamente, en acero inoxidable y cristal; en 45.000.

Total, 82.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.240

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.368 de 1981-B, seguido a instancia de "Industrias Altea", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra "Galerías Deycons", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Angel Usieto Dieste, con domicilio en Coso Bajo, número 73, de Huesca, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Praxis-35"; en 15.000 pesetas.
2. Un frigorífico americano, marca "Custom Dispencer", serie VA-219244-C-1, marca "General Electric"; en 15.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.246

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.872-C de 1982, seguido a instancia de Ventura Lozano Aznar, representado por el Procurador señor Bibián, contra Almacén de Puertas "D", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Andrés Hidalgo Sirvent, con domicilio en Lucena (calle Ejido del Valle, número 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:  
Ochenta puertas sapeli, con moldura de dos caras canteadas, de 203 x 90 x 40; en 160.000 pesetas.

Cien puertas de sapeli, canteadas, sin terminar, de 203 x 40 x 82,5; en 200.000.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.247

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 430 de 1983-A, seguido a instancia de "Banco Central", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra José-Luis Cásedas Gálvez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos cosechadoras marca "John Deere", con sus accesorios; valoradas en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.233

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 160-B de 1981, seguido a instancia de don Felipe A. Lafuente Estallo, representado por el Procurador señor Aznar, contra Aquilino Pérez Ibáñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Las Torres de Cotillas (Murcia), calle

Mula, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca "Ebro", matrícula MU-112.395; en 300.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Renault-4", matrícula MU-4376-D; en 125.000.

Total, 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.257

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 750-C de 1981, seguido a instancia de don Laurentino Barberán Forniés, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Pascuala Mercader Beltrán, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Vitoria (plaza Jardines Zaldiarán, 16, primero izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora marca "Otsein", super-automática; en 7.000 pesetas.
2. Una mesa camilla; en 1.500.
3. Seis sillas de madera, de comedor; en 3.000.

4. Un mueble bar de madera color caoba, con tres puertas y tres cajones; en 5.000.

5. Un televisor en blanco y negro; en 3.000.

6. Un frigorífico; en 4.000.

Total, 23.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.254

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 460-A de 1980, seguido a instancia de "Confecciones Sanz", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Miguel Guerrero Siles, se anuncia

la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con un descuento del 25 % sobre el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula SE-172.042; en 60.000 pesetas.

2. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Telefunken"; en 45.000.

3. Un mueble vitrina de tres cuerpos, con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte inferior, tapa abatible en el izquierdo, puerta de cristal en el centro y seis puertas en la parte superior, de 2 metros de largo y 4 metros de ancho; en 40.000.

4. Dos sofás orejeros, tapizados en tela verde; en 10.000.

5. Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 10.000.

6. Un frigorífico marca "Super-Ser"; en 12.000.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 2.526

**JUZGADO NUM. 4**

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas número 74 de 1984-2, por hurto de uso de vehículo Z-8030-S, el cual fue recuperado en Jaca el pasado día 11 de enero, encontrándose en su interior los siguientes objetos:

Caja de herramientas con diverso material, marca "Heco"; dos destornilladores; un cortafríos; una bolsa de deportes, "Puma", de skai; una sábana y una manta a cuadros, y una camiseta de color amarillo.

Y en su virtud, y por medio del presente, se hace saber al que resulte ser el propietario de los mismos el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, y que los mentados objetos se encuentran a su disposición en este Juzgado, previa acreditación de propiedad.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Arenere — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 4.034

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del Juzgado número 5 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 157 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., contra otro y don Manuel Mancha Calzada, vecinos de Brea de Aragón (Zaragoza), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una librería de cinco cuerpos, en color nogal, con tres puertas de cristal; en 30.000 pesetas.

Una mesa; en 5.000.

Un tresillo; en 15.000.

Total valoración, 50.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado don Joaquín-Eugenio Mancha Calzada, con domicilio en calle Oriente, número 1, de Brea de Aragón (Zaragoza).

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), he señalado el día 2 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 4.038

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 87 de 1984, a instancia de doña Lucía Cardiel Chueca y otros, representados por la Procuradora señora Vallés Varela, contra herederos de Joaquín Ban-

drés Bandrés y Pilar Borderías Ordás, herederos de Aureliano Aragüés Alastuey, herederos de Jaime Balañá Albiña y otros, sobre que se declare abonada la cantidad de 46.837 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha que por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, sean emplazados los referidos demandados para que en el término de seis días improrrogables, contados desde el siguiente a la publicación, comparezcan en los autos, bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados herederos de Joaquín Bandrés Bandrés y Pilar Borderías Ordás, herederos de Aureliano Aragüés Alastuey y herederos de Jaime Balañá Albiña, expido el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.324

**CAJA RURAL DEL CAMPO DE CARIÑENA**

**Asamblea general ordinaria**

El Consejo Rector de esta entidad, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria que se celebrará en los locales del cine Olimpia, de Cariñena, el día 27 de abril de 1984, a las 19.30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 20.00 horas, a fin de deliberar y resolver según el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura del acta de la Asamblea general anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de los márgenes líquidos del citado ejercicio.

4.º Informe de los interventores de cuentas.

5.º Propuesta de la aplicación para el fondo de educación y obras sociales.

6.º Nombramiento de dos interventores para el acta de la Asamblea.

7.º Ruegos y preguntas.

Cariñena, 17 de marzo de 1984. — El Presidente, Antonio Cebrián.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.